

se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 28 de abril de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica comunicación de la mesa de contratación de salida de 22 de abril de 2008, dirigida a don Fernando Díaz Sánchez.

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de la Mesa de Contratación, de fecha 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla a don Fernando Díaz Sánchez, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Calle Camí de Son Fangos, s/n, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 8 de mayo de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Elisabeth Largo Bou.

Núm. expediente: 0134/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (A.M.S.A.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 6 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad a los Acuerdos que se citan.

Acuerdos de 29 de noviembre de 2007 y de 27 de marzo de 2008, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, dictada en el expediente sobre protección de menores 352-2007-41-2928, por las que se acuerdan la ratificación de desamparo y constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Idalia Concepción Duarte Carranxolar Dos Santos.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 29 de noviembre de 2007 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de la menor conocidos a efectos identificativos como A.R.D.C.D.S., dictó Acuerdo acordando ratificar la situación de desamparo con respecto al menor A.R.D.C.D.S.

* Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

Por Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 27 de marzo de 2008 esta Delegación Provincial con respecto a la menor conocida a efectos identificativos como A.D.C.D.S. nacida el 26 de julio de 2007, se ha acordado cesar el acogimiento familiar simple en familia de urgencia y constituir el acogimiento familiar de la menor que tendrá carácter de preadoptivo.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecido al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 30 de abril de 2008.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

NOTIFICACIÓN de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2006-21000283-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo y en relación con el expediente núm. 352-2006-21000283-1 con respecto al menor MA.M.R., ha acordado dar Trámite de Audiencia al padre de éste don Miguel Ángel Marín Periañez habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente

a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 4 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder el cese acogimiento familiar y constitución de acogimiento residencial, presente expediente núm. 352-2000-21000051-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 5.3.2008 adoptada en el expediente núm. 352-2000-21000051-1 al padre de la menor P.V.H., don José Vargas, por lo que se acuerda:

1. Mantener la declaración de desamparo de la menor P.V.H., nacida el día 19 de junio de 1995 y la tutela asumida sobre la misma.
2. Constituir el acogimiento residencial de la menor en el centro Ciudad de los Niños de Huelva.
3. Solicitar el cese del acogimiento familiar modalidad simple de la menor con sus tíos maternos y la finalización de la convivencia familiar con éstos.
4. La menor podrá ser visitada en el Centro por sus familiares, en los días y horario establecidos por el mismo previa valoración positiva de los equipos técnicos intervinientes.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 30 de abril de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2006-21000294-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo y en relación con el expediente núm. 352-2006-21000294-1 con respecto al menor J.R.C., ha acordado dar trámite de audiencia al padre de éste don Alfonso Romera Rubio habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Huelva, 30 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00003791.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 30 de abril de 2008, adoptada en el expediente de protección 352-2007-00003791 relativo al menor E.R.G. a la madre del mismo doña Ingrid Katherine Restrepo, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la Situación Legal de Desamparo del menor E.R.G., así como la asunción de su tutela por Ministerio Legal.
2. Emitir Resolución provisional acordando la procedencia del acogimiento familiar con familia extensa, del menor con su abuela materna doña Carmen Gaviria Torres, declarada idénea a tal efecto.

Conforme a lo dispuesto en el art. 42.3 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, comuníquese la presente Resolución provisional al menor, explicándole de forma comprensible el contenido y efectos de la medida, a fin de que preste su conformidad si tuviere 12 años cumplidos o manifieste su opinión en caso de no alcanzar dicha edad.

A su vez notifíquese al menor, conforme dispone el art. 42.4 del Decreto regulador, que la Comisión Provincial de Medidas de Protección procederá a elevar a definitiva esta Resolución o su modificación a la voluntad e interés del menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 30 de abril de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple relativo al expediente núm. 352-2002-21000040-1 y 041-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento núm. 373-2008-00000403-3 de fecha de 30